

La regulación estatal de Camiones de Carretaje que sirven principalmente en los puertos y en los patios ferroviarios de maniobras intermodales - es parte de los esfuerzos en curso del ARB para reducir emisiones y riesgos de salud de los motores combustible de diesel y para mejorar la calidad de aire asociado con el movimiento de mercancía.

Si necesita asistencia, llame al 1-888-247-4821 o envíe un correo electrónico a [drayagetruck@arb.ca.gov](mailto:drayagetruck@arb.ca.gov)

## Especial advertencia para manejadores sirviendo la Cuenca de Aire de la Costa Sur

Los siguientes puertos y patios ferroviarios de maniobras intermodales están localizados en la Cuenca de Aire de la Costa Sur:

- Puerto de Los Angeles
- Puerto de Long Beach
- BNSF Hobart
- BNSF Commerce Eastern
- BNSF San Bernardino
- UP LATC
- UP ICTF
- UP Commerce

La Cuenca de Aire de la Costa Sur incluye partes de Los Angeles, San Bernardino, Riverside, y todo el condado de Orange. ([www.arb.ca.gov/msprog/onroad/porttruck/maps/scabc7map.pdf](http://www.arb.ca.gov/msprog/onroad/porttruck/maps/scabc7map.pdf) o Título 17, California Código de Regulaciones, Sección 60104).



LA REGULACIÓN DE  
CAMIONES DE CARRETAJE  
CLASS 7 CAMIONES



## Nuevos Requisitos Para Camiones de Carretaje Efectivos de Inmediato

*Nuevas reglas de polución de aire para Camiones de Carretaje Clase 7 de Diesel Comenzando el 1 de enero de 2012*

1-888-247-4821  
[www.arb.ca.gov/drayagetruck](http://www.arb.ca.gov/drayagetruck)

California Environmental Protection Agency  
 Air Resources Board

# Aviso de Conformidad para Camiones Clase 7 de Carretaje

## Nuevos Requerimientos Ya en Efecto

Los camiones Clase 7 de carretaje (26,001 to 33,000 lbs GVWR)\* ya no están exentos de la regulación de camiones de carretaje.

\*Manufacturers Gross Vehicle Weight Rating

## Cuales son los nuevos requerimientos?

- Registrar el camión con el ARB Registro de Camiones de Carretaje, Drayage Truck Registry (DTR) a [www.arb.ca.gov/drayagetruck](http://www.arb.ca.gov/drayagetruck). El registro es gratis.
- Para el 31 de diciembre de 2011, todos los camiones de carretaje Clase 7 con los años de modelo de motores anterior al 2007 y operando en la Cuenca de Aire de la Costa Sur (mapa en el lado reverso) tienen que ser equipados o modificados con un filtro de partículas de diesel nivel 3 aprobado por el El Consejo de Recursos Atmosféricos (ARB).
- Para el 31 de diciembre de 2013, todos los camiones de carretaje Clase 7 estatales, incluyendo los que están operando en el la Cuenca de Aire de la Costa Sur, tienen que cumplir con las normas de emisión de motores modelo 2007. Vea la tabla siguiente.

## Fechas Límite de Cumplimiento y Requerimientos para Clase 7 Camiones de Carretaje

Ubicación	Fecha límite	Mínimo Requisitos	Cumple hasta
	12/31/2011	Filtro de partículas en motores de modelo anterior al 2007	12/31/2013
	12/31/2013	Modelo de motor 2007-2009	12/31/2022
		Modelo de motor 2010 o más nuevo	Totalmente Conforme

Tomar Nota: Los Puertos de Los Angeles y Long Beach tienen requisitos más estrictos que la ley estatal actual y, comenzando el 1 de enero de 2012, solamente permiten entrar a camiones con motor modelo 2007 o más nuevos.

## Debo de instalar un filtro o reemplazar mi camión?

- Éste advertido que instalar un filtro solo le permitirá operar por 1-2 años como carretaje.
- Para el 31 de diciembre de 2013, el camión o motor tendrá que se reemplazado con uno que cumpla con las normas de emisión de motores modelo 2007.



## ¿Como cambio la etiqueta de exento actualmente en mi camión Clase 7 de carretaje?

- La etiqueta de exención Clase 7 se venció el 31 de diciembre de 2011.
- No es necesario solicitar de nuevo. La ARB está enviando las etiquetas Clase 7 de reemplazo para todos aquellos con etiquetas de exento en el DTR. Si usted no recibe un reemplazo, llame por favor al 1-888-247-4821.
- La etiquetas de reemplazo (en la foto abajo) son válidas hasta el 31 de diciembre de 2013.

*Alerta: Las nuevas etiquetas 2013 no están endorsado la habilidad de que se pueda operar el camión en todo el estado. Empezando el 1 enero de 2012, será ilegal para un camión de carretaje Clase 7 de modelo anterior al 2007 el operar en la Cuenca de Aire de la Costa Sur sin un filtro de partículas diesel nivel 3 aprobado por la ARB.*

